



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Como complemento a la Resolución Rectoral de 14 de diciembre de 2018 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la convocatoria de **Ayudas para contratos predoctorales para la realización del doctorado en sus escuelas, facultad, centro e instituto de I+D+i** en el marco del Programa Propio de I+D+i 2018, se procede a publicar la fórmula de valoración de la Fase II:

$$5 \times \text{FU} \times \text{CPA} / 10$$

CPA: CALIFICACIÓN PROMEDIO DEL ALUMNO
FU: FACTOR UNIVERSIDAD

Los resultados están normalizados para que la Fase I contribuya con 75 puntos sobre el total, tal y como indica la convocatoria y la Fase II sobre 50 puntos (máximo puntuación ambas fases 125).